

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de acceso y funcionamiento de la Vivienda-Cuna del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

El Reglamento de acceso y funcionamiento de la Vivienda-Cuna, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el Reglamento de acceso y funcionamiento de la Vivienda-Cuna, estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sede.soria.es>) considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Soria, 6 de junio de 2019.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1378

BOPSO-70-19062019